



CONVOCATORIA



CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA EL AÑO 2026 (R.V.M. N° 287-2019-MINEDU)

El comité de Evaluación para el procedimiento de Contrato del Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la UGEL Azángaro, de conformidad a la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", aprobada por Resolución Viceministerial N° 287-2019- MINEDU, convoca a concurso público para ocupar plaza vacante para contratación de personal administrativo para el año 2026:

CRONOGRAMA REPROGRAMADO:

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA
01	Convocatoria	Comité	19/01/2026
02	Publicación de plazas vacantes	Comité	20/01/2026
03	Presentación de expedientes por mesa de partes de la UGEL Azángaro donde indique la plaza e Institución Educativa a la que postula (de manera PRESENCIAL) de 8:30 a.m. hasta las 4:00 p.m.	Postulante	21 al 23/01/2026
04	Evaluación de expedientes	Comité	26/01/2026
05	Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité	27/01/2026
06	Presentación de reclamos ante el comité de contratación por escrito debidamente fundamentado (Por Mesa de Partes de cada IE de manera presencial).	Postulante	28/01/2026
07	Absolución de reclamos (Comité de Contratación - Presencial)	Comité	29/01/2026
08	Publicación de resultados finales	Comité	29/01/2026
09	Adjudicación de plazas vacantes	Comité	30/01/2026
10	Remisión de informe y emisión de Resolución	Comité - UGEL Azángaro	30/01/2026

Azángaro, 21 de enero de 2026

EL COMITÉ



NOTA: Con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso, la presentación de los expedientes se realizará por Mesa de Partes de la UGEL Azángaro. Asimismo, los directores de las II.EE., junto con sus respectivas comisiones, deberán recoger los expedientes para su correspondiente calificación en su institución educativa.

La reprogramación obedece a la inclusión de la plaza vacante de la IES San Agustín del distrito de Samán.